

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 32.807

Jueves 16 de Enero de 2014

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
UNIDAD DE COORDINACION Y EVALUACION DE SUBSIDIOS AL CONSUMO INTERNO
Disposición Nº 1/2014

Bs. As., 13/1/2014

VISTO el Expediente Nº S01:0001446/2014 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, el Decreto Nº 516 de fecha 9 de mayo de 2013, el Decreto Nº 193 de fecha 24 de febrero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 516 de fecha 9 de mayo de 2013 expresa la necesidad de adopción de medidas tendientes a evitar la reducción de la producción de trigo y su rentabilidad, dado que el precio del cereal adquiere gran importancia para el poder adquisitivo del salario debido a la cantidad de productos consumidos en el mercado interno que se elaboran en base a harina.

Que en la actualidad se aplican derechos de exportación del 23% para el trigo y del 13% para la harina.

Que es necesario mejorar la rentabilidad de los productores y fomentar la siembra de trigo sin afectar los precios internos.

Que por el Decreto Nº 516 de fecha 9 de mayo de 2013 se ha dispuesto lo siguiente:

a) La constitución de un fideicomiso que tiene por objeto la transferencia a los productores de los recursos obtenidos por el ESTADO NACIONAL a través del producido de los derechos de exportación de trigo y sus derivados.

b) Que dicho fideicomiso está constituido por el ESTADO NACIONAL en su calidad de Fiduciante, la empresa NACION FIDEICOMISOS S.A. como Fiduciario y administrador del mismo, y los Productores de Trigo como Beneficiarios.

c) Que es necesario destinar entre los Productores de Trigo los bienes fideicomitados, constituidos por: los recursos recaudados por el ESTADO NACIONAL mediante la percepción de los derechos de exportación de trigo y sus derivados; el producido de su renta, fruto de sus operaciones de inversión y las

contribuciones, subsidios o donaciones específicamente destinados al Fideicomiso.

d) Que corresponde a la UNIDAD DE COORDINACION Y EVALUACION DE SUBSIDIOS AL CONSUMO INTERNO, organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, determinar en qué proporciones los productores de trigo tendrán acceso al beneficio del Fideicomiso.

e) Que dicha Unidad será encargada de emitir el Certificado de Estímulo a la Producción Agropecuaria Argentina (CePaGa), mediante el cual se efectivizará el reintegro a los productores de los Bienes Fideicomitados por parte del Fiduciario.

Que la Dirección de Legales del Area de Comercio Interior, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente en el dictado del presente acto en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 193 de fecha 24 de febrero de 2011, la Resolución Conjunta Nº 68 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, Nº 90 del MINISTERIO DE INDUSTRIA y Nº 119 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA de fecha 11 de marzo de 2011, Resolución Conjunta Nº 235 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, Nº 166 del MINISTERIO DE INDUSTRIA y Nº 334 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA de fecha 13 de mayo de 2011, lo dispuesto por el Decreto Nº 516/2013 y el Acta UCESCI Nº 31 de fecha 16 de enero de 2012.

Por ello,
EL SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA UNIDAD DE COORDINACION Y
EVALUACION
DE SUBSIDIOS AL CONSUMO INTERNO
DISPONE:

ARTICULO 1° — Apruébase el procedimiento para la implementación de la transferencia a los productores de trigo de los recursos obtenidos por el ESTADO NACIONAL a través del producido de los derechos de exportación de trigo y sus derivados para la cosecha 2013/2014, conforme el régimen instituido en el artículo 7° del Decreto N° 516 de fecha 9 de mayo de 2013, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) DECLARACION JURADA. CONTENIDO. Los declarantes, productores y/o acopiadores, exportadores, industrias, molinos harineros, usuarios de molienda y otros, informarán sobre datos de producción y stocks al 31 de enero de 2014. Se habilitarán a tal fin en el sitio www.ucesci.gob.ar, los Formularios "A", Producción y Stock de Trigo Pan "Condición Cámara" al 31 de enero de 2014; Formulario "B", Producción y Stock de Trigo Pan "Baja Proteína" al 31 de enero de 2014 y Formulario "C", Producción y Stock de Harina de Trigo al 31 de enero de 2014, los cuales forman parte del Anexo de la presente.

b) DECLARANTES PRODUCTORES. Los productores deberán informar datos referidos a la producción y/o al stock de trigo sean "condición cámara" y/o "baja proteína", completando los formularios "A" y/o "B", en caso de corresponder. La presentación de la presente Declaración Jurada implica la adhesión al Contrato de Fideicomiso de Trigo en su calidad de Beneficiarios. No podrán acceder al beneficio aquellos productores que no hayan completado la Sección 1 de los Formularios A y/o B según sea el caso, en el plazo previsto. Quienes sean productores deberán contar con una cuenta bancaria, caja de ahorro o cuenta corriente, a efectos de acreditar los pagos en calidad de Beneficiarios del Fideicomiso.

c) DEMAS DECLARANTES. Deberán informar stocks de trigo pan "condición cámara" y/o "baja proteína" y/o "producción y stocks de harina de trigo" según el caso, presentando los formularios "A", "B", y/o "C", en forma unitaria, dos de ellos o los tres. Los demás declarantes que no sean productores no deberán completar la Sección 1 de los Formularios "A" y/o "B".

d) FORMA DE PRESENTACION. Las presentaciones se realizarán vía internet a

través del sitio www.ucesci.gob.ar accediendo al mismo con clave fiscal otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Sólo se admitirá una (1) rectificativa por declarante hasta el día del vencimiento del plazo de la presentación.

e) PLAZO DE PRESENTACION. El plazo regirá desde el día 1° de febrero de 2014 hasta las 24 horas del día 19 de febrero de 2014. Las presentaciones posteriores se desestimarán por extemporáneas quedando el ESTADO NACIONAL y sus organismos intervinientes eximidos de cualquier reclamo que el interesado pudiera interponer.

f) INCONSISTENCIAS. Aquellas declaraciones de los productores que presenten inconsistencias tendrán los pagos suspendidos hasta tanto puedan subsanarse las mismas.

Cuando una declaración sea denegada, el productor no podrá acceder al beneficio, no pudiendo dicha producción, si la hubiere, ser aplicada a futuros fideicomisos.

ARTICULO 2° — La UNIDAD DE COORDINACION Y EVALUACION DE SUBSIDIOS AL CONSUMO INTERNO queda facultada para requerir cualquier documentación respaldatoria que considere a efectos de constatar la información aportada por el declarante, conforme la declaración jurada del Artículo 1° de la presente medida.

ARTICULO 3° — Los resultados procesados serán base del informe que esta unidad le enviará al Fiduciario, Nación Fideicomisos S.A., para que éste proceda a los pagos en las cuentas bancarias de cada productor. Por cada pago a cada productor se emitirá un Certificado CePaGa donde constarán los detalles del mismo, el cual podrá ser descargado de la página www.ucesci.gob.ar accediendo con clave fiscal. Los pagos se realizarán en fechas a determinar y hasta que finalice la recaudación por parte del ESTADO NACIONAL de los derechos por las exportaciones de trigo y sus derivados de la cosecha 2013/2014.

ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Cdor. GUSTAVO L. FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo UCESCI, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

ANEXO

FORMULARIO "A" TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" - COSECHA 2013 - 2014
Producción y Stock al 31 de enero de 2014

Productores - Acopiadores - Exportadores - Molinos Harineros - Usuarios de Molienda - Industrias

DECLARACIÓN JURADA. VALORES EN TONELADAS

PLAZO DE LA PRESENTACIÓN: DEL 01 AL 19 DE FEBRERO DE 2014

A) DATOS DEL DECLARANTE

CARÁCTER DEL DECLARANTE: (Marcar con X una o más opciones)

PRODUCTOR ☐ ACOPIADOR ☐ EXPORTADOR ☐ MOLINO ☐ INDUSTRIA ☐USUARIO DE MOLIENDA ☐ OTRO ☐

* C.U.I.T.

* RAZON SOCIAL / PERSONA FISICA.....

* CALLE.....

* N°

PISO.....

DPTO.....

* CODIGO POSTAL.....

* TELEFONO.....

TELEFONO OPCIONAL.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

* LOCALIDAD.....

* PARTIDO / DEPARTAMENTO.....

* PROVINCIA.....

B) DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL PRODUCTOR (Obligatorios solo para quienes sean Productores)

* NÚMERO DE CUENTA.....

* CBU.....

* ENTIDAD BANCARIA.....

(*) Campos obligatorios

SECCIÓN 1

PRODUCCIÓN COSECHA 2013-2014. DATOS AL 31 DE ENERO DE 2014

CERTIFICADO DE ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ARGENTINA (CePaGa)

C) PRODUCCIÓN DE TRIGO COSECHA 2013-2014

ESTABLECIMIENTO NÚMERO 1:

PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento:

Propio:

☐

Alquilado:

☐

Valor anual del alquiler:

Moneda:

Pago en especie:

Otros:

☐

Detallar:

DATOS CATASTRALES

Superficie total del establecimiento en ha.

Superficie sembrada de trigo en ha.

Calle	
Número	
Circunc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

TONELADAS COSECHADAS COSECHA 2013-2014

Cantidad de toneladas de trigo cosechadas

Trigo pan condición cámara	
Trigo candéal	
Trigo Orgánico	
Otros	

TOTAL GENERAL HECTÁREAS
DE TRIGO SEMBRADASTOTAL GENERAL TONELADAS DE
TRIGO COSECHADAS

SECCIÓN 2

REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" (1) AL 31 DE ENERO DE 2014.

D) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN PROPIO CONDICIÓN CÁMARA - MOVIMIENTOS DE GRANOS

- D1) STOCK DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA", PROVENIENTE DE COSECHA 2012-2013 Y/O ANTERIORES (Al 30 de Septiembre 2013)
- D2) PRODUCCIÓN PROPIA DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" COSECHA 2013-2014 DECLARADA EN CePaGa, YA DECLARADA EN INCISO C)
- D3) COMPRAS DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" REALIZADAS EN EL MERCADO INTERNO (Entre 01 Oct 2013 y 31 de Ene 2014)
- D4) VENTAS DE TRIGO PAN PROPIO "CONDICIÓN CÁMARA" AL MERCADO INTERNO, EGRESOS POR CONSUMO PROPIO Y OTROS MOTIVOS (Entre 01 Oct 2013 y 31 de Ene 2014)
- D5) CANTIDAD DE TONELADAS EXPORTADAS (Sólo exportadores entre 01 Oct 2013 y 31 Ene 2014) DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" COSECHA 2013-2014
- D6) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN PROPIO "CONDICIÓN CÁMARA" AL 31 DE ENERO DE 2014. (SIENDO ESTE TOTAL D1 + D2 + D3 - D4 - D5 = D6)

E) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN "CONDICION CAMARA" - (Marcar con una cruz cualquiera de las opciones, dos de ellas o todas)

- | | |
|---|--------------------------|
| E1) PROPIETARIO DEL GRANO EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS | ☐ |
| E2) PROPIETARIO DEL GRANO EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS | ☐ |
| E3) TENEDOR FISICO DEL GRANO DE TERCEROS | ☐ |

F) CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" (El total declarado en F1 + F2 debe coincidir con el total declarado en el inciso D6)

- F2 CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS ALMACENADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS

TOTAL TONELADAS PROPIAS (F1 + F2)

[illegible]

"Todos los valores deben ser declarados en toneladas"

) Trigo que presenta un mínimo de 9,5% de contenido proteico y una base de 13,5% de humedad

REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" AL 31 DE ENERO DE 2014

G) TOTAL TONELADAS PROPIEDAD DE TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

COMPOSICIÓN DE LA TENENCIA FÍSICA PROPIEDAD DE TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

[illegible]

"Todos los valores deben ser declarados en toneladas"

REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "CONDICIÓN CÁMARA" AL 31 DE ENERO DE 2014

DECLARACIÓN JURADA DE ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

H) LOCALIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS (Válidos para los totales declarados F1, G y/o ambas)

La suma de todas las formas de almacenamiento de todos los establecimientos tiene que ser igual a la suma de los totales declarados F1 + G
(Los totales declarados E2 quedan informados cuando los tenedores físicos no propietarios presentan la declaración)

VALORES EXPRESADOS EN TONELADAS

TOTAL EXISTENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS (F1 + G)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

Calle	
Número	
Circunsc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

Silo de chapa	
Silo de material	
Celda semi subterránea	
Celda subterránea	
Celda de chapa	
Galpón	
Silo bolsa	
En bolsas	
Móvil/Desmontable	
Intemperie	
Otros	

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

Calle	
Número	
Circunsc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

Silo de chapa	
Silo de material	
Celda semi subterránea	
Celda subterránea	
Celda de chapa	
Galpón	
Silo bolsa	
En bolsas	
Móvil/Desmontable	
Intemperie	
Otros	

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

Calle	
Número	
Circunsc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

Silo de chapa	
Silo de material	
Celda semi subterránea	
Celda subterránea	
Celda de chapa	
Galpón	
Silo bolsa	
En bolsas	
Móvil/Desmontable	
Intemperie	
Otros	

Todos los valores deben ser declarados en toneladas

FORMULARIO "B" TRIGO PAN "BAJA PROTEINA" - COSECHA 2013 - 2014**Producción y Stock**

Productores - Acopiadores - Exportadores - Molinos Harineros - Usuarios de Molienda - Industrias

DECLARACIÓN JURADA. VALORES EN TONELADAS

PLAZO DE LA PRESENTACIÓN: DEL 01 AL 19 DE FEBRERO DE 2014

A) DATOS DEL DECLARANTE

CARÁCTER DEL DECLARANTE: (Marcar con X una o mas opciones)

PRODUCTOR ☐ACOPIADOR ☐EXPORTADOR ☐MOLINO ☐INDUSTRIA ☐USUARIO DE MOLIENDA ☐OTRO ☐

* C.U.I.T.

* RAZON SOCIAL / PERSONA FISICA

* CALLE

* N°

PISO

DPTO.

* CODIGO POSTAL

* TELEFONO

TELEFONO OPCIONAL

CORREO ELECTRÓNICO

* LOCALIDAD

* PARTIDO / DEPARTAMENTO

* PROVINCIA

B) DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL PRODUCTOR (Obligatorios solo para quienes sean Productores)

* NÚMERO DE CUENTA

* CBU

* ENTIDAD BANCARIA

(*) Campos obligatorios

SECCIÓN 1

PRODUCCIÓN COSECHA 2013/2014

CERTIFICADO DE ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ARGENTINA (CePaGa)

C) PRODUCCIÓN DE TRIGO COSECHA 2013-2014

ESTABLECIMIENTO NÚMERO 1:

PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento:

Propio: ☐Alquilado: ☐

Valor anual del alquiler:

Moneda:

Pago en especies:

Otros: ☐

Detallar:

DATOS CATASTRALES

Superficie total del establecimiento en ha. Superficie sembrada de trigo en ha.

Calle	
Número	
Circunsc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

TONELADAS COSECHADAS COSECHA 2013-2014

Cantidad de toneladas de trigo cosechadas

Trigo pan baja proteína	

TOTAL GENERAL HECTÁREAS
DE TRIGO SEMBRADASTOTAL GENERAL TONELADAS DE
TRIGO COSECHADAS

SECCIÓN 2

REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" (1) AL 31 DE ENERO DE 2014

D) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN PROPIO "BAJA PROTEÍNA" - MOVIMIENTOS DE GRANOS

D1) STOCK DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA", PROVENIENTE DE COSECHA 2012-2013 Y/O ANTERIORES (Al 30 de Septiembre 2013)	
D2) PRODUCCIÓN PROPIA DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" COSECHA 2013-2014 DECLARADA EN CePaGa, YA DECLARADA EN INCISO C)	
D3) COMPRAS DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" REALIZADAS EN EL MERCADO INTERNO (Entre 01 Oct 2013 y 31 de Ene 2014)	
D4) VENTAS DE TRIGO PAN PROPIO "BAJA PROTEÍNA" AL MERCADO INTERNO, EGRESOS POR CONSUMO PROPIO Y OTROS MOTIVOS (Entre 01 Oct 2013 y 31 de Ene 2014)	
D5) CANTIDAD DE TONELADAS EXPORTADAS (Sólo exportadores entre 01 Oct 2013 y 31 Ene 2014) DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" COSECHA 2013-2014	
D6) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN PROPIO "BAJA PROTEÍNA" AL 31 DE ENERO DE 2014. (SIENDO ESTE TOTAL D1 + D2 + D3 - D4 - D5 = D6)	

E) TENENCIA FÍSICA DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" - (Marcar con una cruz cualquiera de las opciones, dos de ellas o todas)

E1) PROPIETARIO DEL GRANO EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS	☐
E2) PROPIETARIO DEL GRANO EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS	☐
E3) TENEDOR FÍSICO DEL GRANO DE TERCEROS	☐

F) CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" (El total declarado en F1 + F2 debe coincidir con el total declarado en el inciso D6)

F1 CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS ALMACENADAS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS	
F2 CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS ALMACENADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS	
TOTAL TONELADAS PROPIAS (F1 + F2)	

CUIT DEL TERCERO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL TERCERO	CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS

Todos los valores deben ser declarados en toneladas

1) Trigo que presenta un mínimo de 9,5% de contenido proteico y una base de 13,5% de humedad.

--	--

COMPOSICIÓN DE LA TENENCIA FÍSICA PROPIEDAD DE TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

[illegible]

"Todos los valores deben ser declarados en toneladas"

REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA / PRODUCCIÓN DE TRIGO PAN "BAJA PROTEÍNA" AL 31 DE ENERO DE 2014

DECLARACIÓN JURADA DE ESTABLECIMIENTOS PROPIOS

H) LOCALIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS (Válidos para los totales declarados F1, G y/o ambas)

La suma de todas las formas de almacenamiento de todos los establecimientos tiene que ser igual a la suma de los totales declarados F1 + G
(Los totales declarados E2 quedan informados cuando los tenedores físicos no propietarios presentan la declaración)

VALORES EXPRESADOS EN TONELADAS

TOTAL EXISTENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS (F1 + G)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

Calle	
Número	
Circunc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

Silo de chapa	
Silo de material	
Celda semi subterránea	
Celda subterránea	
Celda de chapa	
Galpón	
Silo bolsa	
En bolsas	
Móvil/Desmontable	
Intemperie	
Otros	

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

Calle	
Número	
Circunc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

Silo de chapa	
Silo de material	
Celda semi subterránea	
Celda subterránea	
Celda de chapa	
Galpón	
Silo bolsa	
En bolsas	
Móvil/Desmontable	
Intemperie	
Otros	

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: (en caso de corresponder)

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

Calle	
Número	
Circunc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

FORMA DE ALMACENAMIENTO (Cant. Toneladas)

Silo de chapa	
Silo de material	
Celda semi subterránea	
Celda subterránea	
Celda de chapa	
Galpón	
Silo bolsa	
En bolsas	
Móvil/Desmontable	
Intemperie	
Otros	

"Todos los valores deben ser declarados en toneladas"

FORMULARIO "C" HARINA DE TRIGO PAN

Producción y Stock al 31 de enero de 2014

Molinos Harineros - Usuarios de Molienda - Industrias

DECLARACIÓN JURADA. VALORES EN TONELADAS

PLAZO DE LA PRESENTACIÓN: DEL 01 AL 19 DE FEBRERO DE 2014

A) DATOS DEL DECLARANTE

CARÁCTER DEL DECLARANTE: (Marcar con X una o mas opciones)

MOLINO

☐

INDUSTRIA

☐

USUARIO DE MOLIENDA

☐

OTRO

☐

* C.U.I.T.....	
* RAZON SOCIAL / PERSONA FISICA.....	
* CALLE.....	
* N°	
PISO.....	
DPTO.....	
* CODIGO POSTAL.....	
* TELEFONO.....	
TELEFONO OPCIONAL.....	
CORREO ELECTRÓNICO.....	
* LOCALIDAD.....	
* PARTIDO / DEPARTAMENTO.....	
* PROVINCIA.....	

(*) Campos obligatorios

SECCIÓN 1

HARINA DE TRIGO - PRODUCCIÓN Y REGISTRACIÓN DE TENENCIA FÍSICA DE HARINAS AL 31 DE ENERO DE 2014

B) TENENCIA FÍSICA DE HARINA PROPIA

CAPACIDAD TOTAL DE MOLIENDA (Tn/Mes):

CAPACIDAD TOTAL DE PROD. HARINA (Tn/Mes)

STOCK DE HARINA EN TONELADAS

Tipos de Harina

000 0000 Otros tipos

C1) STOCK TOTAL DE HARINA PROPIA
(Al 30 de Septiembre 2013)C2) PRODUCCIÓN PROPIA DE HARINA
(Entre el 01 Oct 2013 y el 31 de Ene 2014)C3) COMPRAS DE HARINA REALIZADAS EN EL MERCADO INTERNO
(Entre 01 Oct 2013 y 31 de Ene 2014)C4) VENTAS DE HARINA PROPIA AL MERCADO INTERNO, EGRESO POR
CONSUMO PROPIO Y OTROS MOTIVOS (Entre 01 Oct 2013 y 31 de Ene 2014)C5) CANTIDAD DE TONELADAS EXPORTADAS DE HARINA (Sólo exportadores)
(Entre 01 Oct 2013 y 31 de Ene 2014)C6) TENENCIA FÍSICA DE HARINA PROPIA AL 31 DE ENERO DE 2014
(SIENDO ESTE TOTAL K1 + K2 + K3 - K4 - K5 = K6)

D) HARINA PROPIA ALMACENADA EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS:

ESTABLECIMIENTO:

DATOS CATASTRALES Y/O ADICIONALES

Calle	
Número	
Circunsc.	
Sección	
Manzana	
Parcela	
Localidad	
Partido/Depto	
Provincia	
Coordenadas GPS	
Otros	

TENENCIA FÍSICA DE HARINA

STOCK FÍSICO DE HARINA 000	
STOCK FÍSICO DE HARINA 0000	
STOCK FÍSICO DE HARINA "OTROS TIPOS"	
STOCK FÍSICO TOTAL DE HARINA	

E) HARINA PROPIA ALMACENADA EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS:

CUIT DEL TERCERO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL TERCERO	CANTIDAD DE TONELADAS PROPIAS

"Todos los valores deben ser declarados en toneladas"

e. 16/01/2014 N° 2547/14 v. 16/01/2014